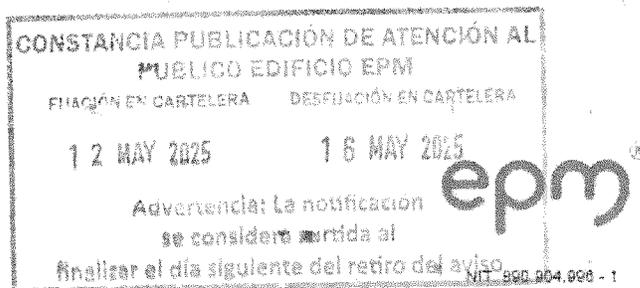


Medellín, 14 de Marzo de 2025



Señor (a).

OCTAVIO ARISTIZABAL URREA

PQR-12484067-S4P3A

RURAL_190197200390425000_VEREDA LOS MANGOS

COCORNÁ, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12484067-S4P3

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 05/03/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


FRAN ALEXANDER VILLEGAS SALAZAR



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190197200390425000-4-0



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12484067-S4P3 Fecha Creación: 24/02/2025 10:42:54 AM
Contacto: Octavio Aristizabal Urrea
Instalación: 190197200390425000
Dirección: RURAL_190197200390425000_VEREDA LOS MANGOS
Meses Reclamados: Febrero-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: COCORNÁ
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de Propietario reclama por alto consumo en la factura de febrero de 2025, se le explica la separación de valores y manifiesta su deseo de cancelar la factura completa no se separan valores, cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido que no cuenta con correo electrónico, si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar la factura objeto de reclamación.

Nro. Respuesta: PQR-12484067-S4P3 Fecha Respuesta: 05/03/2025 02:51:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día 27 de febrero de 2025, se encontró medidor con lectura de 629 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero del 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor. Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar la factura objeto de reclamación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

FRAN ALEXANDER VILLEGAS SALAZAR
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	OCTAVIO ARISTIZABAL URREA	Nombre/Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDALLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDALLIN
Dirección:	KRAL INDUSTRIAL VEREDA LOS MANEGOS	Dirección:	CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad:	COCORNA	Ciudad:	MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento:	ANTIOQUIA	Departamento:	ANTIOQUIA
Código postal:		Código postal:	050035072
Fecha admisión:		Envío:	RA518760853CO

CUMAYOS 3000 101 **472**

El servicio de entrega garantiza que los contenidos del correo sean recibidos y guardados en su lugar en 4-72 hasta sus datos personales para poderle entregar de nuevo. Para mayor información consulte la Política de Reservas en www.72.com.co
 Precios: Bogotá: Cobertura Bogotá 25.18 \$B, \$B Digital / www.72.com.co Cobertura: \$18000 \$B / M. Cobertura: \$17000 \$B
 3333 469 3908 101 RA518760853CO



Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	OCTAVIO ARISTIZABAL URREA	Nombre/Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDALLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDALLIN
Dirección:	RURAL_190197200390426000_VEREDA LOS MANEGOS	Dirección:	CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad:	COCORNA	Ciudad:	MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento:	ANTIOQUIA	Departamento:	ANTIOQUIA
Código postal:		Código postal:	050035072
Envío:		Envío:	RA518760853CO

Orden de servicios:	17712445	Fecha de admisión:	19/03/2025 11:51:02
Centro Operativo:	PO.MEDELLIN		
Nombre/Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDALLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDALLIN	NIT/C.C.T:	1390904996
Dirección:	CARRERA 58 N° 42 - 125	Código Postal:	050035072
Referencia:	PCR-12484057-S4P3A-0158	Teléfono:	38080880
Ciudad:	MEDELLIN, ANTIOQUIA	Depto:	ANTIOQUIA
Nombre/Razón Social:	OCTAVIO ARISTIZABAL URREA	Código Operativo:	3333469
Dirección:	RURAL_190197200390426000_VEREDA LOS MANEGOS		
Tel:	3216521902	Código Operativo:	3000101
Ciudad:	COCORNA		
Peso Físico(g):	200	Dice Contener:	
Peso Volumétrico(g):	200	Observaciones del cliente:	PCR-12484057-S4P3A-0158
Peso Facturado(g):	\$0		
Valor Declarado:	\$0		
Valor Flete:	\$22.650		
Costo de manejo:	\$0		
Valor Total:	\$22.650 COP		

Causales Devoluciones:	
RE Retornado	<input type="checkbox"/>
NE No existe	<input type="checkbox"/>
NR No reside	<input type="checkbox"/>
NS No reclamado	<input type="checkbox"/>
DE Desconocido	<input type="checkbox"/>
DI Dirección errada	<input type="checkbox"/>

Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	19/03/2025
Fecha de entrega:	19/03/2025
Distribuidor:	3333 469
C.G.	3333 469
Gección de entrega:	3333 469
Tel	3333 469

PO.MEDELLIN	3333
NOR-OCCIDENTE	469

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.002.917.9
 Codigo Operativo: 17712445
 Fecha de admisión: 19/03/2025 11:51:02
 RA518760853CO